

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 301 Lunes 16 de noviembre de 2020 Sec. IV. Pág. 55245

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 41770 TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 335/20. Sección: 2.

NIG: 4314847120208014538.

Fecha del auto de declaración: 2/10/2020.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: JUVALUS, S.L., con B55564504.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Doña Marta Huber Potau. Dirección electrónica: concursos@vahusari.org

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19, Tarragona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Tarragona, 20 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A200055499-1